



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE MONTALBÁN

Por don Juan-José Villajos Heras se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de taller de reparación de vehículos automóviles, industriales y agrícolas, que será emplazada en: Calle Nueva, número 27 B, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

La Puebla de Montalbán 25 de agosto de 2014.–La Alcaldesa, Julia Villarejo Hernando.

N.º I.-7531